PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA
Proyecto PNUD 00052565
(Convenio BID #1723/OC-PR)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA FIRMA CONSULTORA
Borrador preliminar. La versión definitiva será entregada a las firmas que conformen la lista corta.

SUBPROGRAMA 1:	**FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**
COMPONENTE 1.1.:	**APOYO A LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**
ACTIVIDAD DEL POA 2011 (reformulado a Ag/11):	**Sub Progr. 1 – Ref. 1 a) iii) — Actividad (ii) "Realizar diagnóstico, identificar mejoras y aplicar los cambios requeridos para precautelar el esquema de seguridad de la información y las comunicaciones tecnológicas".**
SERVICIO REQUERIDO:	**Consultoría en "Seguridad de Información y de las Comunicaciones".**
MÉTODO DE SELECCIÓN:	**SBCC (Selección Basada en Calidad y Costo)**

I. ANTECEDENTES.

El Programa de **FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA,** Convenio de Préstamo 1723 OC-PR, suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), fue aprobado por Ley 3838/09 y tiene por objetivo **"contribuir al desarrollo de un Sistema de Justicia más confiable e independiente que sea eficiente y accesible. Específicamente se contribuirá a mejorar los niveles de gestión, eficiencia, eficacia y previsibilidad operativa de la Corte Suprema de Justicia, del Ministerio de la Defensa Pública y del Consejo de la Magistratura".**

El Programa cuenta con dos Componentes: I) Apoyo a la Corte Suprema de Justicia y II) Consejo de la Magistratura, ejecutados a través de los siguientes sub-programas: ***1) Fortalecimiento del Desempeño Institucional,*** cuyo propósito es contribuir al establecimiento de una estructura de organización y funcionamiento adecuada para el logro de la misión y objetivos estratégicos de las entidades participantes del Programa; ***2) Refuerzo de la Independencia y Apoyo a la Carrera Judicial,*** que tiene el propósito de fortalecer el proceso de selección de Ministros, jueces y defensores con la adopción y aplicación de criterios competitivos, técnicos, de idoneidad, transparencia y de igualdad de género, así como apoyar el desarrollo de la carrera judicial vinculando el avance en función al desempeño y comportamiento ético de los agentes del sistema; **y** ***3) Mejora en la Asistencia Jurídica y en el Acceso a la Justicia,*** que busca facilitar un sistema de asistencia jurídica que provea a los ciudadanos un mecanismo eficiente para la solución de sus conflictos a bajo costo y de fácil acceso.

La presente consultoría tiene lugar en el marco del componente **Apoyo a la Corte Suprema de Justicia**, Sub-programa 1 ***Fortalecimiento del desempeño institucional,*** Ref 1.a) iii – Actividad ii) **Realizar diagnóstico, identificar mejoras y aplicar los cambios requeridos para precautelar el esquema de seguridad de la tecnología de manejo de la Información y las Comunicaciones.**

I. JUSTIFICACION DE LA CONSULTORÍA

La presente Consultoría suministrará a la Institución, la identificación de las mejoras requeridas a efecto de precautelar el esquema de seguridad para las operaciones tecnológicas de cara a la

implementación de expediente digital, el cual requiere lógicamente de un ambiente de máxima confianza. La Consultoría abarco por consiguiente tres áreas de la Dirección de Tecnología de la Información, a citar: Base de Datos, Sistemas y Comunicaciones.

Considerando el nivel de experiencia requerido en tan diferentes en áreas se propone la contratación de una Firma Especializada en temas relativos a seguridad de las TICs (Base de Datos y Aplicaciones por una parte, y por la otra, Comunicaciones) y que posea la capacidad de dar soporte a todas las áreas del requerimiento de la presente Consultoría.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORIA

La consultoría tiene por objetivo **la realización de un diagnóstico de la situación existente, a partir de la cual se identifique las mejoras necesarias y la implementación de los cambios a efecto de precautelar un Esquema de Seguridad a nivel de Base de Datos y Servidores, Aplicativos y Comunicaciones.**

III. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORIA – ALCANCE DE LOS SERVICIOS

4.1. Las actividades a ser desarrolladas en el marco de la consultoría son las siguientes, (lista nominal, no taxativa) pudiendo existir otras actividades necesarias para el logro de los objetivos y siempre que correspondan a la naturaleza de la Consultoría:

a) Acordar con la UEP y con la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la CSJ, la definición del Plan de Trabajo a implementar para el desarrollo de la consultoría, estableciendo el cronograma detallado de actividades, tareas y metas a cumplir;
b) Realizar el relevamiento exhaustivo de la infraestructura existente a fin de conocer las condiciones actuales de la estructura tecnológica que da soporte al manejo y administración de la Información, los Sistemas y las Comunicaciones.
c) Elaborar un Diagnóstico conteniendo las debilidades o deficiencias encontradas en el proceso de relevamiento, así como la identificación de las posibilidades de mejoras;
d) Elaborar e implementar un Plan de Optimización de la Infraestructura de las áreas objeto de la Consultoría, con vistas al aseguramiento del Esquema de Seguridad de Base de Datos y Servidores, Sistemas y Comunicaciones, en el cual deberán estar incluidos los aspectos de seguridad perimetral que incluya mínimamente el monitoreo y control de acceso a los Centros críticos de Información (Sala de servidores, puntos de distribución de red, etc.).
   El plan debe estar orientado a una visión de: Nuevo Centro de Datos – Aprovechamiento para la vitalización; Elaboración de Planes de Contingencia (Replicación de datos fuera de la CSJ); Documentación de funciones dentro de la nueva estructura TIC (Tecnologías de la Información y de la Comunicación) – Nuevos retos / productos.
e) Elaborar estrategias para el seguimiento y monitoreo de las políticas de seguridad implementadas;
f) Elaborar y presentar a la UEP los Informes solicitados a la Consultoría.

A modo referencial, se describen a continuación las siguientes especificidades técnicas relacionadas al trabajo a desarrollar:

- Lenguajes y entornos de programación
  - Delphi para Win32, versiones 2007
  - C#, Visual Studio 2008 ó superior
  - VB.Net, Visual Studio 2008 ó superior
  - JavaScript

- TSQL, desde Microsoft SQL Server 2005
- HTML 4, DHTML, CSS 2 y superior

- Marcos de Desarrollo
  - Microsoft .Net Framework, versión 3.5
  - Microsoft ASP.Net AJAX
  - JQuery

- Tecnologías de Desarrollo
  - Microsoft Win32 SDK
  - Microsoft COM
  - Microsoft ISAPI
  - Microsoft IIS, versión 7
  - Microsoft ActiveX, librerías y controles
  - Microsoft Office Automation Libraries (Office VBA), desde Office 2000 en adelante

- Servidores de Bases de Datos: Microsoft SQL Server 2005 y 2008.

- Plataformas de Servidores Web: Microsoft Windows Server 2008

IV. RESULTADOS O PRODUCTOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

5.1. La consultoría entregará los siguientes productos documentados, de acuerdo con las especificaciones detalladas en la **Sección IV** (actividades de la consultoría – a lcance de los servicios):

a) **Plan de Trabajo**, acordado con la UEP y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la CSJ, entregado; **(a los 15 días)**
b) **Informe sobre el Diagnóstico de la situación existente**, debilidades o deficiencias encontradas, así como la identificación de las posibilidades de mejoras, entregado; **(al mes del inicio de las actividades)**
c) **Plan de Optimización**, entregado y aplicado; **(al tercer mes)**
d) **Informe final** de consultoría, presentado y aprobado por las instancias correspondientes.

5.2. Cuando corresponda, los productos deberán ser presentados a la UEP en Un ejemplar original impreso y en medio magnético. En caso contrario, los productos serán entregados por la Consultoría en los medios acordados con la contraparte, a excepción del Informe Final de Consultoría que se solicita sea entregado en Dos ejemplares impresos (uno para la UEP y otro para el BID) y en medio magnético.

La versión definitiva de las calificaciones de la firma y su personal clave será entregada a las firmas que conformen la lista corta. NO se requiere la presentación del Personal Clave en esta etapa de Expresiones de Interés.

V. PERFIL DE LOS POTENCIALES OFERENTES

6.1. Firma Consultora con al menos 3 años de existencia en el mercado. Experiencia de trabajos anteriores en seguridad de Bases de Datos, Aplicaciones Informáticas y Comunicaciones, y temas relacionados a seguridad de las TICs.

6.2. La Firma Consultora deberá presentar al personal clave que ejecutará la consultoría y que deberá estar compuesto como mínimo por:

1) Un Especialista en Base de Datos y Aplicaciones;
2) Un Especialista en Comunicación (TICs).

6.3. El Perfil del Personal Clave se señala a continuación:

1) **Especialista en Base de Datos y Aplicaciones**:

Formación académica: Título universitario (este nivel es excluyente) en áreas relacionadas a la informática o a tecnologías de la información. Deseable con Especializaciones en temas relacionados a manejo y administración de Base de Datos Microsoft SQL, .

Experiencia de Trabajo:

a- Experiencia general de 5 años (contados desde la terminación de la carrera, con derecho a la obtención del título);
b- Participación (como principal o como parte de un equipo) en el desarrollo sistemas de gestión que tengan las siguientes características:
- Sistemas de gestión de misión crítica, cliente/servidor y web
- Sistemas cliente/servidor y web para automatización de procesos con integración de software de oficina
- Utilización de encriptación y compresión de datos y de certificados digitales

c- Conocimiento y manejo de Bases de Datos en cuanto a:
   i. Planificación de estructuras físicas para implementación de diseños lógicos de datos, incluyendo entidades, índices, vistas, partición y distribución física de tablas de datos
   ii. Replicación de base de datos
   iii. Manejo de base de datos distribuidas
   iv. Integración entre fuentes de datos heterogéneas

Otros factores de evaluación:

- Trabajos similares a los de la Consultoría, en el sector público;
- Ejercicio de la docencia o capacitaciones dictadas en materias relacionadas a la naturaleza de la Consultoría.

2) **Especialista en Comunicaciones**:

Formación académica: Título universitario en áreas relacionadas a la informática o a tecnologías de la información. Deseable con especializaciones en temas relacionados a seguridad informática.

Experiencia de Trabajo:

a- Experiencia general de 5 años (contados desde la terminación de la carrera, con derecho a la obtención del título);
b- Trabajos que requieran manejo avanzado en administración de firewalls (fortinet, cisco), herramientas de análisis de tráfico.
c- Experiencia en definición de Planes de Contingencia.

Otros factores de evaluación:

- Conocimientos de sistemas operativos Windows, Linux, herramientas de análisis automatizados de seguridad, métodos de encriptación, Networking.

- Ejercicio de la docencia o capacitaciones dictadas en materias relacionadas a la naturaleza de la Consultoría.

VI. PLAZO Y LUGAR DE LA CONSULTORIA

7.1. La Consultoría es por producto y tendrá una duración de **(3) meses**.

7.2. El lugar de la consultoría es en las Oficinas habilitadas para el efecto por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la CSJ.

VII. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN E INFORMES

8.1. La consultoría contratada deberá coordinar sus actividades con la Coordinación General de la UEP y los técnicos de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la CSJ.

8.2. La consultoría contratada será supervisada por la Directora de la Dirección Tecnología de la Información y Comunicaciones de la CSJ.

8.3. La consultoría contratada será responsable de la elaboración y presentación oportuna a la Coordinación General de la UEP/CSJ, de los trabajos e informes citados en el **punto IV** (Resultados o productos esperados de la consultoría) en los plazos estipulados.